



OFICIO N° 38/2025

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

CHACRA 32-33

POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia N° 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca N° 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. N° 91604/2018 MOREIRA LIDIA SOLEDAD p.s.h.m.CH.,A.S. y Otro/a S/ Impugnación de Maternidad-Paternidad**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "Ciudad de Eldorado, Pcia. Misiones, 16 de Mayo del año 2024. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados como Expte. N° 91604/2018 - "MOREIRA Lidia Soledad p.s.h.m. CH., A.S. y Otro/a S/ Impugnación de Maternidad- Paternidad", registro de este Juzgado de Familia N°1 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 2. **RESULTANDO:** ... **CONSIDERANDO:** ... **FALLO:** I () HACER LUGAR a la Impugnación de Paternidad Extramatrimonial solicitado por la Sra. Lidia Soledad MOREIRA, titular del D.N.I. N° 34.736.727 con domicilio real denunciado en B° Elena, km 1, Eldorado, Misiones, en relación a la menor Alexandra Soledad CHAMORRO, DNI N° 47.998.849, contra el Sr. Hugo Alberto CHAMORRO, titular del D.N.I. N° 23.305.133, con domicilio en B° Las Leñas, 20 Viv., Casa 12, Puerto Iguazú , Misiones. II () DISPONER la inscripción de la menor Alexandra Soledad CHAMORRO, DNI N° 47.998.849 como Alexandra Soledad MOREIRA, nacida el 31 de Marzo del año 2007, inscrita en el Tomo 01, Acta 173, Año 2007, en Puerto Iguazú, Pcia. de Misiones. Siendo hija de la Sra. Lidia soledad MOREIRA, titular del D.N.I. N° 34.736.727, con domicilio en B° Elena, Km 1, Eldorado, Misiones III () ATENTO a las nuevas disposiciones del Registro Provincial de la Personas de la Provincia de Misiones, con respecto de la recepción de oficios a través de plataformas digitales en causas que tengan efecto registral HAGASE saber a las partes que una vez acreditado en autos el pago de la Tasa Administrativa del trámite mediante la página web www.registrocivil.misiones.gov.ar se procederá al libramiento del oficio y envío

al Registro Provincial de las Personas mediante correo institucional... VIII (-
NOTIFIQUESE a las partes personalmente o por Cédula... X (- REGISTRESE.
Oportunamente, ARCHÍVESE." Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 19 de Febrero de 2025.-

Digitally signed by GODOY Aldo
Date: 2025.02.19 10:53:46 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ²⁰
del mes de FEBRERO de 20 ²⁵, ante mí, jefe del Dpto. Jurídico

y legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 361-J-25, oficio 38/25 de fecha

23/06 pº 310

en Expte Nº 91604/2018 MORINA LINA

señalada P.S. H.M. Ch. A.S y otros

S/ superación de material - forense

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo; libro nº 01 Folio 173 Año 2025

Trámite

VIVIANO R. CASTILLO
Jefe Dpto. Jurídico
Registro Provincial de las Personas